

CESION DE ACCIONES.



En la ciudad de Paute, Cantón Paute de la Provincia del Azuay, hoy 23 de mayo de 2017, comparecen a la celebración de la presente Cesión de Acciones por una en calidad de cedentes los cónyuges señores: **CARLOS OSWALDO GARNICA BARRERA Y ZOILA BEATRIZ PAREDES MONROY**, y por otra en calidad de cesionario el señor: **JOSE FLORENCIO QUINTUÑA LUDIZACA**, los comparecientes son ecuatorianos, mayor de edad, de estado civil casados, domiciliado en la ciudad de Paute los dos primeros y el último en el Cantón Azogues de la Provincia del Cañar. Todos personas capaces ante la Ley para obligarse y contratar, quienes acuerdan en celebrar la presente cesión de acciones de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.- Para los efectos legales del presente contrato los comparecientes anotan los siguientes antecedentes:

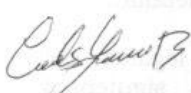
Mediante escritura pública otorgada el día veinte y cuatro de Febrero del año dos mil cinco, ante el Notario Público Primero del cantón Paute, Eugenio Torres Maldonado, se constituyó con domicilio en la ciudad de PAUTE la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA 1 DE JULIO S.A. TRANSPEJUL S.A., e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Paute, en fecha 9 de Marzo del 2005, bajo el número 1 del Registro Mercantil, compañía dentro de la cual los cedentes poseen (31) TREINTA Y UN ACCIONES, suscritas y pagadas en su integridad siendo por tanto propietarios de las misma, por el valor de TREINTA Y UN DOLARES,

TERCERA: CONTRATO.- Con los antecedentes expuestos y encontrándose facultados de acuerdo a los estatutos sociales, por la clase de empresa a la que pertenecen, los cónyuges señores: **CARLOS OSWALDO GARNICA BARRERA Y ZOILA BEATRIZ PAREDES MONROY** ceden y transfieren a favor del señor: **JOSE FLORENCIO QUINTUÑA LUDIZACA**, LAS TREINTA Y UN acciones que poseen dentro de la compañía, las acciones transferidas representan dentro del capital social de la compañía la cantidad de treinta y un dólares, correspondiente a treinta y un acciones del valor de un dólar cada una. El cesionario aclara que a partir de la presente fecha pasa a tener la calidad de accionista de la compañía.

CUARTA: PRECIO.- El precio pactado y que los cedentes manifiestan haberlo recibido en efectivo y a satisfacción es el correspondiente a su valor nominal, es decir UN dólar cada una, lo que da un valor de **TREINTA Y UN** dólares de los Estados Unidos de América.

QUINTA: ACEPTACIÓN.- El cesionario acepta la presente transferencia de TREINTA Y UN acciones por convenir a sus intereses y por estar de acuerdo con sus estipulaciones.

Para constancia de lo anteriormente estipulado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor y efecto.



CEDENTES





CESIONARIOS

DR. LUIS ALBER



Factura 001-002-000014594



20170105002D00369

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170105002D00369

Ante mí, NOTARIO(A) LUIS ALBERTO LOZANO SERRANO de la NOTARÍA SEGUNDA, comparece(n) CARLOS OSWALDO GARNICA BARRERA portador(a) de CÉDULA 0103188322 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en PAUTE, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; ZOILA BEATRIZ PAREDES MONRROY portador(a) de CÉDULA 0103257267 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en PAUTE, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; JOSE FLORENCIO QUINTUÑA LUDIZACA portador(a) de CÉDULA 0301073789 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en AZOGUES, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. PAUTE, a 23 DE MAYO DEL 2017, (15:53).

CARLOS OSWALDO GARNICA BARRERA
CÉDULA: 0103188322

ZOILA BEATRIZ PAREDES MONRROY
CÉDULA: 0103257267

JOSE FLORENCIO QUINTUÑA LUDIZACA
CÉDULA: 0301073789

NOTARIO(A) LUIS ALBERTO LOZANO SERRANO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PAUTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARNICA BARRERA CARLOS OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
PAUTE
FECHA DE NACIMIENTO **1970-10-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ZOLA BEATRIZ
PADES MONROY

Nº **010318832-2**

PAUTE - ECUADOR

INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARNICA LUIS ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARRERA ZOILA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-10-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-22

E334313442

PAUTE - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

008 JUNTA RA
008 - 156 NÚMERO
GARNICA BARRERA CARLOS OSWALDO APELLIDOS Y NOMBRES

0103188322 CÉDULA

AZUAY PROVINCIA
PAUTE CANTÓN
PAUTE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1

PAUTE - ECUADOR

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
TRANSPARENCIA
FUNDACIÓN

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS PRIVADOS

Higuel Freije

PAUTE - ECUADOR

DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA EN UNA
HOJA(S) ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE PRESENTÓ
PARA SU CONSTATAción.
PAUTE, 23 DE Mayo DE 2017



Dr. Luis Alberto Lozano
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN PAUTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 010325726-7

APellidos y Nombres: PAREDES MONRROY ZOILA BEATRIZ
Lugar de Nacimiento: AZUAY GUACHAPALA
Fecha de Nacimiento: 1971-12-18
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: CASADA
Cónyuge: CARLOS OSWALDO GARNICA BARRERA

PAUTE - ECUADOR

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS V2333V2222

APellidos y Nombres del Padre: PAREDES SAGUICELA ANGEL MARIA
APellidos y Nombres de la Madre: MONRROY SUCO MARIA MANUELA
Lugar y Fecha de Expedición: PAUTE 2014-02-17
Fecha de Expiración: 2024-02-17

PAUTE - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

015 JUNTA N.º
015-035 NÚMERO
0103257267 CÉDULA

APellidos y Nombres: PAREDES MONRROY ZOILA BEATRIZ

AZUAY PROVINCIA
PAUTE CANTÓN
PAUTE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 1

PAUTE - ECUADOR



ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
GARANTIZANDO TU VOZ

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PAUTE - ECUADOR

DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA EN CINCO
HOJA(S) ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE PRESENTÓ
PARA SU CONSTATAción.
PAUTE, 23 DE Mayo DE 2017



Dr. Luis Alberto Lozano
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN PAUTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 030107378-9

RELLIDOS Y NOMBRES
QUINTANA LUDIZACA
JOSE FLORENCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR

AZOGUES
AURELIO BAYAS MARTINEZ

FECHA DE NACIMIENTO 1969-03-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
ROSA AMABLE
CORAZACA LUDIZACA

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

E2333V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUINTANA MANUEL SALVADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUDIZACA MARIA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AZOGUES
2012-01-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-09

DIRECTOR GENERAL

JOSE F. Quintana

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005 JUNTA Nº

005 - 058 NÚMERO

0301073789 CÉDULA

QUINTANA LUDIZACA JOSE FLORENCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR PROVINCIA
AZOGUES CANTÓN
LUIS CORDERO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA:



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Dr. Luis Alberto Lozano

DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA EN una
HOJA(S) ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE PRESENTÓ
PARA SU CONSTATAción.
PAUTE, 23 DE Mayo DE 2017



Dr. Luis Alberto Lozano
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN PAUTE

